Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 399 de 2016

S/C y Carpeta Nº 72 de 2015 — Comisión de Hacienda

PRESIDENTE

Elección

VICEPRESIDENTE

Elección

SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de marzo de 2016
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo Penadés.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, Irene Caballero, Gonzalo Civila, Lilián Galán, Oscar Groba, Benjamín Irazábal, Gonzalo Mujica, Iván Posada, José Querejeta y Conrado Rodríguez.

Delegado de Sector: Señor Representante Adrián Peña.

Invitados: Por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Álvaro García, Director y contador Martín Dibarboure, Subdirector.
Por la Agencia Nacional de Desarrollo, economista Álvaro Ons, Presidente; señor Matías Ponce, asesor.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═══II═══

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un Presidente y un Vicepresidente.

Se va a tomar la votación nominal para la elección de Presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Con mucho gusto, por el señor diputado Penadés.

SEÑORA CABALLERO (Inés).- Con mucho gusto y un gran orgullo, voto por el señor diputado Penadés.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ.- Por el señor diputado Penadés.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Por el señor diputado Penadés.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Por el señor diputado Penadés.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Por el señor diputado Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Por el señor diputado Irazábal.

SEÑOR POSADA (Iván).- Por el señor diputado Penadés.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Por el señor diputado Penadés.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Por el señor diputado Penadés.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado diez señores representantes: nueve lo han hecho por el señor representante Penadés y uno por el señor representante Irazábal. En consecuencia, queda electo el señor representante Penadés como presidente de la Comisión.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Penadés)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Penadés).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Agradezco la designación.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: " Vicepresidente. Elección".

SEÑOR ASTI (Alfredo).- La bancada del Frente Amplio propone al compañero diputado Civila López como vicepresidente de la comisión para este año.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Penadés).- Tómese la votación nominal.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Por el señor diputado Civila López.

SEÑORA CABALLERO (Inés).- Por el señor diputado Civila López.

SEÑOR CIVILA LÓPEZ.- Por la señora diputada Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Por el señor diputado Civila López.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Por el señor diputado Civila López.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Por el señor diputado Civila López.

SEÑOR POSADA (Iván).- Por el señor diputado Civila López.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Por el señor diputado Civila López.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Por el señor diputado Civila López.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Penadés).- Por el señor diputado Civila López.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado diez señores representantes: nueve lo han hecho por el señor representante Civila López y uno por la señora representante Galán. En consecuencia, queda electo el señor representante Civila López como vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Penadés).- A continuación, corresponde votar el régimen ordinario de trabajo de la comisión. Si todos están de acuerdo, seguiremos sesionando los miércoles, durante todo el mes, a la hora 10.

Se va a votar.

(Se vota)

——Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Con respecto al asunto que figura en cuarto término del orden del día, "Sistema Nacional de Competitividad. (Creación)", decidimos recibir a las autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Agencia Nacional de Desarrollo luego de finalizada la sesión de la Asamblea General en la que se va a tomar juramento a un nuevo ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Esta decisión fue tomada producto de que los directores de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no pueden concurrir el miércoles próximo a la comisión. Por lo tanto, exhortamos a los miembros de la comisión a que vuelvan a esta sala inmediatamente después de finalizada la sesión de la Asamblea General para que podamos escuchar a dichas autoridades.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Según me han informado, el Ministerio de Economía y Finanzas envió una nota en respuesta a la solicitud de opinión que le hizo la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor secretario me informa que anoche se comunicó con la secretaría del ministerio y le informaron que la respuesta será enviada por escrito pero que aún no saben cómo lo van a instrumentar. Quiere decir que lo que le informaron al señor diputado Asti todavía no se ha concretado.

Se pasa a intermedio hasta que finalice la Asamblea General.

(Es la hora 10 y 15)

——Continúa la sesión.

(Ingresa a Sala una delegación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto)

La Comisión de Hacienda da la bienvenida al director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Álvaro García; al subdirector, contador Martín Dibarboure; al presidente de la Agencia Nacional de Desarrollo Económico, economista Álvaro Ons, y al asesor señor Matías Ponce.

Han sido convocados para conocer la opinión de la Oficina con respecto al nuevo proyecto que se ha elaborado sobre el sistema nacional de competitividad.

SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Como siempre, es un gusto estar aquí.

Para el tratamiento del tema que nos toca hoy, no dudo en plantear que el proyecto de ley presentado, y este proyecto sustitutivo más aún, constituyen un avance sustantivo, un cambio fundamental en la institucionalidad uruguaya de apoyo al desarrollo productivo y a la innovación de nuestra economía.

Por varios motivos, conceptuales en principio, hoy prácticamente no hay actividad económica que no sea transversal. La propia globalización y la evolución de la actividad económica han llevado a que aquella división entre bienes primarios, secundarios y

terciarios hoy tenga límites difusos. Eso implica que nuestra división histórica como país en las materias correspondientes a cada uno de los Ministerios tenga cada vez más necesidad de interrelacionamiento, de trabajar de manera conjunta y analizar las actividades económicas de manera transversal. Si a esto le agregamos la dimensión territorial, es aún más necesaria una institucionalidad más fuerte en materia transversal.

Por otro lado, detrás de un modelo de país, de desarrollo integral desde el punto de vista económico, social, ambiental y cultural, es fundamental tener un enfoque sistémico. Este proyecto de ley le da un enfoque sistémico a la primera parte de ese desarrollo, a la visión económica, productiva, a la visión de un desarrollo innovador. El proyecto de ley apunta básicamente a esa mirada como sistema de instituciones del Estado trabajando de manera conjunta.

Asimismo, brinda herramientas transversales muy importantes, ya existentes -según nuestro punto de vista, las potencia-, y además va a brindar foco a aquellas apuestas, aquellos apoyos al desarrollo productivo, a la transformación productiva, que resultan fundamentales a la hora de definir el camino que el país tiene que transitar en los próximos años. Además, entendemos que le brinda mayor eficiencia y eficacia, y también transparencia a la gestión de las diferentes agencias estatales que se han venido desarrollando en los últimos años.

También quiero señalar que implica una coordinación público- privada más fuerte. Si hablamos de transversalidad, no podemos restringirnos solamente al ámbito de lo público o de las políticas públicas; los actores fundamentales, es decir, los emprendedores, empresarios, trabajadores, diferentes organizaciones que trabajan todos los días a todo nivel en todo el país tendrán su lugar en este proyecto de ley que estamos analizando.

Como última reflexión sobre estos temas conceptuales quiero señalar que el Uruguay está haciendo un camino propio de institucionalidad. Está aprendiendo de las mejores prácticas a nivel regional, no está copiando ninguna, sino que está haciendo su propio aprendizaje y aplicación de acuerdo a nuestra realidad, según lo que entendemos son los mejores mecanismos para llevar adelante, de la mejor manera posible, los apoyos al sector productivo.

Hay algunos antecedentes que me interesa recorrer especialmente. El papel clave del aumento de la productividad no solo en nuestro país, sino en esta región del mundo, en términos comparativos, no solo aún estamos lejos, como América Latina, en la productividad de nuestra economía del tradicional mundo desarrollado, sino que estamos más lejos aún de lo que es hoy el eje del mundo en materia económica, es decir, el Asia Pacífico. Tenemos muchísimo para trabajar allí, pero para alcanzar las tasas de crecimiento requeridas para progresar en los objetivos del desarrollo resulta necesario avanzar cada vez más en materias tales como la calidad del capital humano, la innovación y la incorporación de tecnología. En los últimos años se ha avanzado fuertemente en aprehender todos estos conceptos por parte de la sociedad uruguaya, pero este proyecto de ley brinda al rol del Estado una mayor potencia a la hora de llevar adelante las políticas públicas.

Como antecedente, en las últimas dos administraciones se implementaron avances importantes en relación con el soporte institucional y en recursos para la construcción de un Uruguay productivo e innovador. Lo decimos desde la experiencia que tuvimos en la Corporación Nacional para el Desarrollo a partir de 2005 donde aprendimos mucho de este tema y fuimos acompañando los procesos que se fueron dando en el Uruguay; la creación del Gabinete ministerial de la Innovación y de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación; la propia creación del Gabinete Productivo y del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, como una evolución positiva desde la Junta Nacional de

Empleo -que fue su fuente de creación- ; la inserción económica internacional, a través de la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior; la creación del Instituto Nacional de Cooperativismo, aprovechando esa tradición centenaria en el Uruguay en este tema, que se vio reflejada en esa ley aprobada en el primer gobierno del presidente Vázquez, que llevó adelante una visión general del cooperativismo; el fortalecimiento de la propia Corporación Nacional para el Desarrollo con la creación del marco regulatorio e institucional de la Participación Público Privada; la reforma y el fortalecimiento del. Instituto Uruguay XXI y la creación de la Agencia Nacional de Desarrollo Económico, ANDE, cuya instrumentación se ha incubado durante 2015. Acaba de terminar de hacerse un acuerdo con la CND -para lo que preveía la ley de 2009- y en estos días también se acaba de instrumentar la participación que prevé la ley del Fondes del mes agosto, dejando a todas las instituciones preparadas para llevar adelante la aplicación de sus recursos durante este año 2016.

Como decíamos, en una economía con las características de la uruguaya, el desarrollo productivo, la innovación, la inserción económica son ámbitos directamente relacionados. Allí se fueron creando los diversos gabinetes temáticos, tratando de cubrir esa necesidad de transversalidad. El proyecto establece saltos cualitativos importantes en este proceso de desarrollo generando un solo gabinete ministerial que abarca a los otros tres.

Uruguay cuenta con las instituciones adecuadas para llevar adelante esto. Hemos fortalecido las diferentes agencias desde el punto de vista humano y de recursos económicos y el proyecto aporta un reordenamiento para potenciar la acción de todas ellas.

Quiero poner un solo ejemplo de que esto en la práctica se va dando y los beneficios que puede acarrear la instrumentación de este proyecto. Hay diferentes temas a nivel nacional que requieren la coordinación multiministerial; particularmente, en el caso de Bella Unión, hemos generado durante estos meses una comisión interministerial de la que forman parte los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y otros organismos vinculados con la historia de aquella región. Asimismo, venimos trabajando con los diferentes actores de manera muy fluida

Estamos trabajando en la aplicación de las políticas de todas estas agencias planteadas en el proyecto de manera coordinada. Y menciono lo que ha sido la empresa Green Frozen: en esa región tuvimos el agrado de encarar el tema no solo con sus trabajadores y el Ministerio, sino también con el alcalde de Bella unión y los dos diputados del departamento y, en algunos casos, también del intendente, que está enterado de todo este proceso. Esa es la manera de trabajar y avanzar de manera bien transparente en las necesidades que tenemos.

Queremos potenciar la actitud proactiva de no estar siempre respondiendo a aquellas demandas de los territorios. En ese sentido, una de las grandes apuestas de este gabinete ministerial es poner en agenda temas nuevos que el país necesita llevar adelante y hacerlo de manera conjunta.

Con referencia al proyecto sustitutivo, quisiéramos mencionar algunos aspectos, realizando desde ya una valoración muy positiva. Creo que el proceso que se dio en el Parlamento contribuyó a mejorar el proyecto, fortaleciendo y poniendo mayor énfasis en la transformación productiva que nunca estuvo fuera de lo que estaba planteado por el Poder Ejecutivo, pero nos parece que es importante plasmarlo hasta en el propio nombre del sistema que aquí se propone.

El proyecto sustitutivo, con referencia al original, especifica con mayor detalle las finalidades del Sistema y no puede más que compartirse que se expliciten las mismas, en particular, la propia transformación productiva, la expansión de las actividades innovadoras, los mayores niveles de valor agregado y contenido tecnológico nacionales, la generación de capacidades locales, la incorporación en cadenas de valor, el apoyo a los nuevos emprendimientos, el apoyo a actividades productivas que favorezcan nuevas formas de propiedad y economía social y la mejora de la competitividad sistémica. Son todos objetivos importantísimos, fundamentales, que implican impactos en la performance económica del país.

El proyecto de ley sustitutivo introduce algunas modificaciones con referencia al diseño institucional del original. Incorpora al Gabinete Ministerial a los ministros o ministras de Educación y Cultura y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Básicamente, en el caso de la educación, su propio ámbito natural es de una amplitud importantísima y el tema es fundamental. En este caso, tiene amplias vinculaciones con materias de desarrollo productivo en diferentes ámbitos, por lo cual se entendió importante la participación del ministerio, inclusive en lo que significa toda el área de la ciencia y la tecnología.

En el caso del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, indudablemente, hoy en día no podemos pensar en un desarrollo productivo, innovador si no tenemos la dimensión del medio ambiente a la vista. De hecho, el ministerio va a participar del Gabinete y el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático está propuesto como una de las agencias que participen del Sistema.

Otra innovación es la creación de un equipo de coordinación, que fortalece, le da fuerza de ley a algo que en la práctica estábamos pensando que se podía generar. Los ministros por lo general designan a esas personas, pero nos parece muy importante que forme parte de la ley este equipo de coordinación integrado por el encargado de la Secretaría del Sistema y los representantes designados por cada uno de los ministros o ministras para mayor eficiencia a la hora de actuar.

Uno a veces cuando propone un proyecto de ley -así lo hizo el Poder Ejecutivo en el mes de marzo pasado- se queda corto y se pone contento cuando a nivel de la discusión que se da después, ante los diferentes actores, se proponen cosas que van más allá de lo que imaginó al principio. Debe constar en la versión taquigráfica, que al inicio de la discusión dijimos que era muy importante la participación público privada y el diálogo con los actores sociales que forman parte del desarrollo productivo. Cuando planteábamos nuestra idea original nos referíamos a que cada una de las agencias en general tienen sus ámbitos de diálogo y participación social que fueron construidos a lo largo de su historia, del proceso que cada una llevó adelante. Nos parece muy importante generar esos ámbitos en estos consejos consultivos a nivel del Sistema. Se trata de consejos consultivos honorarios, con participación de los diferentes actores, porque nos parece que implican elevar el diálogo a nivel del Sistema. Además, se comparte que tengan previsto contar con jerarquía legal. Estas son las innovaciones principales del proyecto sustitutivo.

Voy a hacer un breve repaso del articulado haciendo énfasis en algunos temas.

El artículo 1° crea el Sistema Nacional de Competitividad.

El artículo 2° establece la integración del Sistema por los siguientes órganos: el Gabinete Ministerial de Competitividad, la Secretaría de Competitividad, los consejos consultivos de transformación productiva y competitividad, y después recopila las agencias. Cada una de ellas tiene un cometido especial y específico con referencia a

determinada política pública. Allí incluye a la Agencia Nacional de Desarrollo Económico, a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, al Instituto Uruguay XXI, al Inefop, al Inacoop, a la CND, al Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, al INIA y al LATU, que también ha sido una incorporación que nos parece muy importante dentro del Sistema.

El artículo 3° agrega los cometidos principales del Sistema, que implican proponer al Poder Ejecutivo objetivos, políticas y estrategias en relación al desarrollo económico productivo sustentable; diseñar e implementar los programas, instrumentos y actividades, promoviendo la articulación de las diferentes agencias; realizar el seguimiento y la evaluación permanentes de las acciones. Esta es una política nacional. El tema de la evaluación de las políticas públicas está creciendo en Uruguay. A nivel de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha sido creada un área específica, la AGEV, y en breve vamos a hacer una presentación con Naciones Unidas, porque el tema de la evaluación de políticas públicas es fundamental, muy importante en Uruguay, pero también a nivel mundial.

Otro de los cometidos es la implementación de mecanismos efectivos de consulta y articulación con los diferentes actores: trabajadores, empresarios, instituciones educativas y otros actores sociales.

El artículo 4° establece la integración del Gabinete. Allí estamos incluyendo a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Industria, Energía y Minería, Trabajo y Seguridad Social, Ganadería, Agricultura y Pesca, Turismo, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la OPP. Como ya dije, a la propuesta inicial de integración del Gabinete se incluye a los Ministerios de Educación y Cultura y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en este proyecto sustitutivo.

El artículo 5° establece que el Gabinete será el órgano rector del Sistema y se detallan las principales atribuciones. Se hace especial hincapié en la aprobación del Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad.

Como los legisladores saben, hemos creado a nivel de la OPP una Dirección de Planificación con el objetivo principal de tener una mirada a largo plazo, un análisis permanente de prospectiva del Uruguay. El país ha transitado exitosamente en algunos temas, particularmente en los planes nacionales de energía. A través de ese plan hemos logrado cosas importantes que dieron resultados. Entendemos que hay que avanzar en los diferentes sectores a la luz de esas experiencias en planes de desarrollo. El año pasado el gobierno presentó un plan nacional de infraestructura que fue ampliamente difundido, que está incluido en el presupuesto del quinquenio y que tiene otras fuentes de financiamiento, por lo que un Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad para el país nos resulta muy importante. Así que hacemos especial hincapié en ese sentido.

En el artículo 6° se establece que la Secretaría de Competitividad será el órgano de apoyo técnico del Gabinete Ministerial y su participación en la coordinación y articulación interinstitucional en el Sistema. Establece que funcionará en la órbita de la OPP como organismo transversal.

El artículo 7° establece los cometidos de la Secretaría. Destacaría básicamente dos. Un objetivo largamente acariciado es la implementación de un Observatorio Productivo. Esto de avanzar en un laboratorio productivo nos parece fundamental, pues información es poder para la toma de decisiones, tanto para actores públicos como privados ya que

se podrá recopilar, sistematizar, analizar informes sobre producción, exportación de bienes y servicios; ello nos parece extremadamente importante.

Por otra parte, quiero destacar -reafirmando el tema de la evaluación- el mecanismo, el cometido de la secretaría de desarrollar un sistema de evaluación y monitoreo de las acciones de las agencias y los impactos.

En el artículo 8º se establece la designación del Equipo de Coordinación, como planteamos anteriormente.

En el artículo 9º se establece la creación de los Consejos Consultivos de Transformación Productiva y de Competitividad, además se detalla una instancia de articulación y consulta puntuales; tienen carácter honorario y amplia representación de los actores interesados en la materia.

En el artículo 10 se establece como objetivo la creación de dos agencias: la Agencia Nacional de Desarrollo Económico -ANDE- y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional -Inefop-, que deberán asignar por lo menos el 20% de los apoyos previstos en cada plan anual a proyectos o programas que tengan como objetivo la transformación productiva. Parece importante marcar ese mínimo; creemos que las agencias van a aportar un porcentaje mayor, pero resulta importante plantearlo.

En el artículo 11 se modifica la ley de creación de la Agencia Nacional de Desarrollo y se establece que se comunicará y coordinará con el Poder Ejecutivo a través del propio Gabinete.

En el artículo 12 se agrega un elemento importante surgido del aprendizaje de estos años. No alcanza solo con el fomento de las inversiones o que el país pueda recibir importantes inversiones del exterior o nacionales, sino que en los servicios de posinversión hay que hacer el seguimiento para ver cómo se puede ayudar al derrame positivo de esas inversiones a nivel de territorio, generando mayor desarrollo, proveedores, cadenas y capacitando a la gente a fin de que se aproveche bien esas inversiones. Nos parece muy importante que esto también quede planteado en la ley.

En el Capítulo III se establecen algunas modificaciones en relación al instituto Uruguay XXI y, en particular, a la denominación. Esto se realizó en consulta con el propio Ministerio de Turismo, que es una de las carteras de referencia pues se encarga de la imagen país.

En el artículo 14 se establecen algunas modificaciones que básicamente están referidas en el literal A) del artículo 204 de la Ley Nº 16.736 que habla de lograr el crecimiento de las inversiones, y al literal B) que plantea la difusión de la imagen país como forma de agregar en la promoción de esas inversiones. En el literal C) se explicita el tema del posicionamiento internacional de la marca país. Luego hay otras modificaciones que vienen simplemente por el hecho del cambio de nombre del Gabinete.

En el artículo 15, por solicitud muy bien fundamentada, se incorpora un representante del Ministerio de Educación y Cultura a la dirección de 'Uruguay XXI'. Di hay algún "embajador" -entre comillas- fundamental del país, tiene que ver con la difusión de nuestros valores y actividades culturales, y de esta forma estaríamos cubriendo esa necesidad.

En el Capítulo IV aparecen las disposiciones finales.

En el artículo 16 se establece la modificación del Directorio de la ANII. Esto resulta de un aprendizaje de estos años, de la necesidad de darle mayor eficiencia y asimilarlo al funcionamiento de otros directorios. Se integrará con cinco miembros designados por el

Poder Ejecutivo: tres de ellos en acuerdo con el Gabinete ministerial y otros dos a propuesta del Conicyt.

En el artículo 17 se plantea una modificación para dar mayor eficacia al Consejo Directivo del Inefop y establece lo siguiente: "Las resoluciones del Consejo Directivo se adoptarán por simple mayoría de votos. Cuando la mayoría referida sea de hasta cuatro votos, se requerirá que la misma incluya el voto afirmativo del Director General".

Los artículos 18 y 19 establecen cambios. El artículo 18 establece: "Todas las referencias hechas en las leyes o decretos, relativas a órganos u organismos integrantes del Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, y sus decretos reglamentarios […]", y corrige las denominaciones que se habían realizado en otras leyes o decretos al Gabinete Productivo y a la Ciacex. En el caso del artículo 19 se corrige la denominación al Gabinete Ministerial de Innovación.

En el artículo 20 se establecen remuneraciones para el presidente del Directorio de la ANII, de la Agencia Nacional de Desarrollo, del Instituto Nacional del Cooperativismo y de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. Allí se establece que percibirán una remuneración equivalente a la establecida para el cargo de director general de secretaría conforme a la normativa vigente. Paralelamente al cambio del directorio de la ANII, se está asignando un sueldo al presidente y al resto de los miembros del Directorio, lo cual figura en el segundo inciso de este artículo. Además se busca la unificación de sueldos en las agencias que aquí se mencionan.

El artículo 21 establece lo siguiente: "Encomiéndase al Poder Ejecutivo a modificar la denominación objetivos y cometidos de la Unidad Ejecutora 012, del Inciso 11 'Ministerio de Educación y Cultura', a fin de ajustarlos a lo dispuesto en esta ley, así como a establecer de modo uniforme las modalidades del control de conveniencia, legalidad y evaluación a ejercer sobre las agencias e institutos que conforman el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, y las vías del relacionamiento con el Poder Ejecutivo".

Esta es la visión general del Poder Ejecutivo sobre el proyecto de ley sustitutivo, que apoyamos ampliamente

Reiteramos lo que dijimos al principio: en caso de aprobarse esta iniciativa -es deseable que sea con la mayor amplitud posible-, constituirá un cambio fundamental y un avance sustantivo en la institucionalidad pública en cuanto al desarrollo productivo del país.

Muchas gracias.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Con motivo de la visita anterior, había hecho un par de puntualizaciones y veo que no fueron recogidas en el proyecto sustitutivo del Frente Amplio, por lo que me veo en la obligación de reiterarlas.

Dentro del Sistema no se incluyen los gobiernos departamentales. En su oportunidad, el señor director me dijo que estaban representados por la OPP pero, sinceramente, entiendo que esa oficina no los representa. Salvo que por ley no se puedan integrar los gobiernos departamentales a este Sistema, creo que deberían estar, porque el país real, productivo, en un 99% está en el interior; y los gobiernos departamentales son los que muchas veces brindan logística y apoyo al Sistema Productivo de este país. Esta es la primera anotación que quería hacer: entiendo que los gobiernos departamentales no pueden quedar afuera. Podrían ser representados por el Congreso de Intendentes o por quien se entienda pertinente.

Otra apreciación en cuanto a la integración del Gabinete es que no puede quedar afuera el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En un sistema de transformación productiva y de competitividad, la logística es básica. Es importante la educación, la ganadería y la agricultura, pero la logística es básica, y la provee, fundamentalmente, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Cuando me tocó ser intendente de Durazno, los inversores concurrían a la Intendencia no para plantear temas financieros, económicos u otros asuntos que trataban en los ministerios correspondientes, sino para hablar de la logística: si estaba en los planes del gobierno departamental arreglar o mantener tal o cual camino, con qué frecuencia, etcétera. Para un inversor que quiere realizar un emprendimiento productivo competitivo, la logística es básica: si planta soja y no tiene cómo sacarla o la tiene que sacar en helicóptero, perdió; si planta árboles y no tiene forma de llevar esa madera a las plantas de celulosa, perdió. Entonces, reitero, la logística es básica.

En Argentina, por ejemplo, la competitividad -he escuchado noticias sobre este tema- en cuanto a la agricultura se basa en una excelente logística, sobre todo de transporte, que se ve abaratada por el gran uso que hacen de la Hidrovía, que en Uruguay es apenas incipiente. Esto demuestra la importancia de la logística y del transporte en un sistema de transformación productiva y de competitividad. Por eso, me extraña que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas esté asunte de este Gabinete.

Era cuanto quería aportar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Penadés).- A las preguntas del diputado Irázabal me gustaría sumar dos consultas.

Primero, quiero referirme al planteo que realizaron las delegaciones del sector privado que nos visitaron. Concretamente, hablaron de la necesaria representación del sector privado en el Gabinete; creen que allí debe estar quien es, en definitiva, el motor de todos los objetivos que busca este nuevo proyecto y el Sistema Nacional de Competitividad. Por lo que veo, en el nuevo proyecto tampoco ha sido incluida la posibilidad de que alguna representación del sector privado esté en los ámbitos de decisión; sí figura en los Consejos Consultivos, pero eso es de otro tenor.

Por otra parte, hago mías las palabras del señor diputado Irazábal y pregunto por qué no se evaluó la posibilidad de que estuviera representado el Instituto Nacional de Logística; sería importante que figurara.

SEÑOR GARCÍA (Álvaro).- Con respecto a la consulta del diputado Irazábal, quiero decir que no recuerdo haber dicho eso; no sé de qué manera habré hablado ni cómo se habrá comprendido lo que dije. Aclaro que no dudo de su palabra. Lo cierto es que yo no pienso que la OPP representa a los gobiernos departamentales. Es más, respeto muchísimo su autonomía. De hecho, trabajamos permanentemente con los gobiernos tanto departamentales como los municipales para alcanzar los mismos objetivos.

Es fundamental la presencia en el territorio; a lo largo de mi exposición ya hice mención a este tema, así que de ninguna manera se nos escapa. Inclusive, en las dos presentaciones que hicimos durante la discusión del presupuesto planteamos las enormes asimetrías que existen. En ese momento, tuvimos intercambios importantes y positivos con referencia a las enormes asimetrías que tiene el país y a lo fundamental que es tener una visión territorial, en particular, con respecto al desarrollo productivo, la innovación, la vinculación con la academia y demás. Esa vinculación está prevista, y de manera fuerte. De hecho, una de las políticas que está instrumentando la Agencia

Nacional de Desarrollo es el apoyo y el fomento a las Agencias de Desarrollo Local, que más que locales son departamentales.

El país ha venido transitando -también positivamente- un camino de crecimiento. Ese crecimiento ha sido desigual, a veces como consecuencia de las asimetrías territoriales. Tenemos experiencias en diferentes departamentos de un desarrollo importante tanto del nivel departamental de esas oficinas -que a veces se traduce en oficinas de desarrollo- como del nivel privado.

Cuando sesionó el Consejo de Ministros en Paysandú, tuvimos varias reuniones en el viejo mercado de la capital sanducera. Allí se ha generado un polo de atracción de emprendedores, fomentado por el exintendente Lino Pintos, y según nuestro punto de vista, hoy Paysandú es uno de los departamentos que tiene una de las institucionalidades más desarrolladas.

En las próximas semanas, el presidente de la ANDE, a través del Directorio, va a proponer un modelo de apoyo a ese formato, que en los últimos años también ha recibido el aporte del PNUD mediante el programa ART. Se está trabajando fuerte con la Red de Agencias de Desarrollo Local -Radel-, las oficinas de desarrollo de las intendencias y los centros comerciales del interior. Esto nos parece muy importante porque esta iniciativa no tendría sentido si no fuera aprovechada, reconocida y conocida por los actores económicos locales de cada uno de los lugares.

En las Agencias de Desarrollo Local siempre hay una pata del gobierno departamental; después veremos cómo se pueden insertar los gobiernos municipales. En principio, estamos pensando esto a nivel departamental. Esto es fundamental para la lectura y el conocimiento; tenemos algunos ejemplos en ese sentido.

Con respecto a la participación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la visión inicial que teníamos al enviar el proyecto de ley era que debía haber equilibrio entre la cantidad de ministerios integrantes del Gabinete y los cometidos del Sistema. Son de recibo los argumentos que planteó el señor diputado. De alguna manera, hicimos una opción en ese sentido. Con la presencia de la Corporación Nacional para el Desarrollo como agencia -que tiene importantes mecanismos para el desarrollo de infraestructura- entendíamos que estábamos logrando un equilibrio. De hecho, en algún momento también hablamos sobre esto con el ministro. Esto quedará a consideración del Parlamento. Nosotros entendemos que el Gabinete está correctamente conformado de esta manera.

En cuanto a la participación del sector privado, lo que está planteado en el proyecto de ley es una institucionalidad pública. El Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad debe tener -así está pensado- un nivel político de primera en el tratamiento directo de los temas.

No voy a repetir lo que dije en cuanto a la importancia del trabajo conjunto y a que nos alegra que el proyecto sustitutivo haya ido más allá de lo que pensábamos en el establecimiento de los Consejos Consultivos. Creo que todo esto forma parte de una evolución institucional, de la propia maduración tanto del sector público como del privado.

Hoy hablábamos de mejores prácticas a nivel continental. En otros países, como Colombia, existen experiencias en este sentido que están bastante más avanzadas. Uruguay debe seguir transitando este camino para después evaluar hacia dónde ir. Como decía hoy, estamos haciendo nuestro propio camino. Por tanto, en esta etapa me parece muy importante y suficiente la participación de los Consejos Consultivos. Es más: creo que si podemos trabajar bien con los Consejos Consultivos a nivel de sistema

deberíamos observar cómo evolucionan las participaciones en cada una de las agencias, pero eso lo dirá el propio funcionamiento, el aprendizaje y la historia.

Con respecto al caso del Inalog también reconozco que reflexionamos acerca de su presencia, pero hay una gran cantidad de institutitos sectoriales como INAC, Inale e Inavi, que atienden un montón de temas que nos parecía que excedían el perímetro de lo que queríamos abarcar y apuntamos básicamente a aquellas agencias transversales. Tal vez se puede plantear que el tema del INIA está específicamente relacionado con lo agropecuario pero nos parece fundamental su presencia por el propio concepto de investigación y por un camino que debemos transitar más en Uruguay y que implica acoplar más la academia con el sector productivo; vaya si el INIA tiene experiencia en ese sentido y, además, abarca todo el mundo agropecuario.

Por lo tanto, en el corte que se realizó según esa definición las agencias sectoriales no están incluidas.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Corresponde dar la bienvenida a esta delegación con la que nos hemos visto varias veces para analizar este tema; esperamos que esta sea la última oportunidad en que lo hagamos por este asunto.

Con respecto a la participación del sector privado el artículo 2º prevé que el sistema esté integrado por los Consejos Consultivos, por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, por el Instituto Nacional del Cooperativismo, por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y todos tienen representación privada. Es decir que hay varias agencias que integran el sistema y que tienen la visión social tanto de empresarios como de trabajadores. Podría pensarse que debería haber más instrumentos, pero también tenemos que balancear la ejecutividad que puede tener esto que -como lo decía el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto- no tiene sentido si no hay una verdadera interacción con todos los actores sociales para poder llevar adelante la transformación productiva y todos los elementos de incremento de la competitividad que implica este proyecto.

Simplemente quería dejar constancia de que a nuestro juicio esa participación del sector privado, ya sea de trabajadores como de empresarios, está contemplada en el artículo 2º y en todo el espíritu de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la delegación que lo ha acompañado.

(Se retira de sala el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás autoridades)

——Propongo a los integrantes de la Comisión que conocido el nuevo proyecto sustitutivo que hoy ha sido explicado por el señor director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, procedamos a enviar la versión taquigráfica de esta sesión a las instituciones que solicitaron audiencias por este tema y que en la medida en que tengan consideraciones para realizar nos las hagan llegar por escrito a fin de acelerar el proceso y no repetir audiencias, salvo que solicitaran expresamente ser recibidas. De esa manera, sin perjuicio de seguir avanzando, podríamos esperar la respuesta un tiempo prudencial y contar con el punto de vista de las delegaciones que nos han visitado.

(Apoyados)

——Por otra parte, el próximo miércoles continuaríamos el tratamiento de este tema.

Solicitaría a los señores diputados -especialmente a los gobierno- que basándose en el repartido de los asuntos a estudio de la comisión nos hicieran llegar un organigrama o, por lo menos, establecieran su grado de importancia a fin de saber de qué manera podremos organizar el trabajo de la comisión en los próximos días, semanas y meses para fijarnos un objetivo con relación a los temas a considerar. Algunos de estos asuntos no han sido presentados por integrantes del partido de gobierno y tienen que ver con temas que tal vez podrían ser tratados con cierta rapidez y permitirían ir nutriendo el orden del día de la Cámara de proyectos que podrían ser aprobados; por ejemplo, el proyecto relacionado con la autorización a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de realizar anualmente un sorteo especial de lotería en beneficio que se ocupa de las enfermedades raras del Uruguay. Cito ese ejemplo porque es similar a otros que implican temas que quizás no sean de una importancia superlativa, pero tal vez al considerarlos podríamos avanzar en algunos de ellos en forma colateral e ir nutriendo el orden del día con asuntos que pueden ser de rápida discusión sin entorpecer el tratamiento de los proyectos centrales que la Comisión abordará.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- El hecho de revisar los temas que tenemos en la agenda es un proceso que hacemos al inicio de cada Período legislativo con resultados bastante escasos. Quienes hemos integrado esta Comisión en otras legislaturas y también durante el Período pasado, sabemos que esto ya fue planteado pero no logramos muchos avances en depurar temas, lo que podría abreviar la agenda que tenemos hoy en día, según la que parecería que esta comisión no trabaja lo suficiente. De todos modos, desde nuestra bancada haremos el esfuerzo necesario, aunque debe ser compartido porque en otras ocasiones precisamente las bancadas de la oposición solicitaron no sacar determinados temas hasta no consultarlos con los proponentes que pertenecían a ellas.

Además del proyecto relativo a la transformación productiva y la competitividad están a consideración los relacionados con la institucionalización de los juegos de azar y con la granja. En el caso de este último proyecto en la sesión anterior quedamos a la espera de que se produjeran reuniones de las gremiales de productores granjeros para tener su visión final al respecto. Tal vez la Mesa debería analizar cuándo podríamos tener esa respuesta porque es el elemento que estaría faltando. A la vez, deberían ser invitados los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca para que participaran de la sesión en la que tomemos una resolución respecto de los tres artículos que se nos presentan.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, solicitaría que no se intente matar la esperanza que el presidente tiene en su primer día de gestión y se procure avanzar todo lo que sea posible.

En segundo término, encomendaremos a Secretaría que se ponga en comunicación con las instituciones gremiales que comparecieron en estos días a Comisión, a efectos de solicitarles que apenas tengan novedades sobre las asambleas que analizarán el tema, nos las hagan saber.

En tercer lugar, propongo que el primer punto del orden del día de la próxima sesión sea la creación del Sistema Nacional de Competitividad; el segundo, el tema de la granja y, el tercero, el del casino. De esta manera, iremos avanzando.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión.

≠